

10 JUL. 2017

ENTRADA No

Hora:

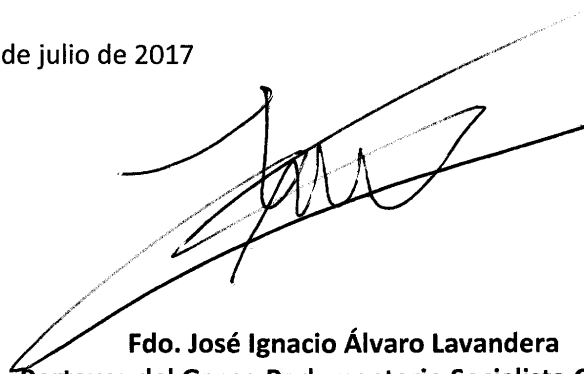
A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre "*salvaguarda de las tradiciones del Silbo Gomero*" (9L/PNL-0420), presenta la siguiente **ENMIENDA**:

1. Enmienda de adición: El texto propuesto en la proposición no de ley pasaría a ser apartado 1 y se añade un nuevo apartado 2 con el siguiente tenor:

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con el Cabildo Insular y los Ayuntamientos, se recupere la actividad de la Escuela Insular de Silbo y la comisión de expertos silbadores para que sea con ellos con quien se determinen los criterios necesarios para impartir formación de silbo gomero.*

Canarias, a 10 de julio de 2017



Fdo. José Ignacio Álvaro Lavandera
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario